



## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 28 de abril de 2023 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2023080780)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, el Estudio de Detalle en la parcela para residencial unifamiliar resultante de la agrupación de las parcelas para residencial unifamiliar n.º U-206/U-207, U-225/U-226 y U-226/U-227 del Plan Parcial de Ordenación del Sector "Zona Verde-Arroyo de Doña María", sitas en calle Joaquín Sorolla, n.º 16 y calle Joan Miró, núms. 17 y 15, respectivamente, dentro de la manzana delimitada por los viarios y espacios públicos de las calles Joan Miró, José Manuel Calderón Borrallo, Joaquín Sorolla y Antonio Guisado Tapia, redactado por las arquitectas doña Elena de Aguirre Prieto y doña Silvia de Aguirre Prieto, y promovido por doña María Trinidad Romero Dávila y don Álvaro Viñegla Calderón; se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante la exposición al público, el documento técnico se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1, pudiendo cualquier entidad o persona interesada examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 54.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y los artículos 65.4.c) y 68.4 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Villanueva de la Serena, 28 de abril de 2023. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.